



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta la renuncia y rescinde el contrato con la Prof Melina Ceballos directora del coro de la facultad de Odontología

---

**VISTO:**

El EX-2022-00293780--UNC-ME#FO mediante el cual la Prof Melina Ceballos 23-37233072-4 eleva su renuncia al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) que la vincula con esta unidad académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la administrada es titular del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 31111;  
Que dicha contratación fue aprobada por RD-2021-428-E-UNC-DEC#FO para desempeñar funciones como Directora del Coro de la Facultad de Odontología;  
Atento lo dispuesto por Ord. 5/12 del H.C.S;  
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Melina CEBALLOS 23-37233072-4 como Directora del Coro de la Facultad de Odontología y en consecuencia rescindir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la administrada, aprobado por RD-2021-428-E-UNC-DEC#FO, todo ello a partir del 1 de mayo de 2022.

ARTICULO 2°: Pase al Área de Operativa Nodocente y Contratos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

ARTICULO 3°: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese..

